

EN LETRA

CONSIDERANDOS

Con el correr de los años, se aprende que la independencia del Poder Judicial y su fortaleza para defender a los ciudadanos de los atropellos y demasías de los otros dos Poderes, es un postulado que permite tela de juicio. Es probable que quien se juegue a ese principio tenga una cruel y devastadora decepción.

Los males no son de ahora, pero no puede esperarse otra cosa mientras la sociedad no tome conciencia de una Justicia independiente, integrada por Magistrados de primera línea intelectual y respetados en su persona y en sus remuneraciones como deben serlo los depositarios de funciones tan importantes, es la única manera de preservar las libertades públicas argentinas y garantizar su progreso cultural y material.

Sin perjuicio que los responsables de esta situación son muchos y variados, triste es señalar que tanto los propios Magistrados como los abogados, han hecho bastante y omitido otro tanto, para llegar a este cuadro desolador.

Los Jueces: son elegidos en sesiones secretas del Senado de la Nación por el cual, se ocultan los antecedentes, méritos y falencias de los candidatos a Magistrados. De esta manera se pueden filtrar en los cuadros judiciales personas que no están intelectual o moralmente capacitadas para el cargo o son colocadas en lugar de otros que tienen mayores calidades y envergadura personal.

Esta postergación destruye alicientes y agosta vocaciones e instala en el alma de todos, la sospecha que es más importante tener un buen padrino político, que una esforzada trayectoria.

Tampoco están exhibiendo los Jueces (en términos generales y sin olvidar excepciones notables) verdaderas convicciones para defender la integridad de su cargo. Recientemente el Poder Ejecutivo ordenó por decreto la paralización del trámite de los juicios contra el Estado y salvo un grupo reducido, la inmensa mayoría acató estas directivas, que implicaban reducir a la Administración de Justicia a la menudada categoría de un órgano subordinado



Jueces Rebeldes

Por JUAN JOSE GUARESTI (nieto)

de aquél. En algunos casos, hasta hicieron desaparecer los expedientes de las mesas de entradas confinándolos en lugares recoletos de los Juzgados. No hace mucho el Poder Ejecutivo invitó a un ágape a los Jueces de la Cámara Nacional del Trabajo, donde precisamente tramitan buena parte de los juicios contra el Estado. Sólo seis de ellos se excusaron de asistir al convite organizado por quién en definitiva es la máxima autoridad de una de las partes en esas causas. Este hecho que causó consternación en el Foro, carece de precedentes.

Empero, toda regla tiene su excepción y existe un grupo pequeño de Jueces, en su mayoría jóvenes, que no han perdido la esperanza y siguen defendiendo sus ideales sin claudicar. Organizaron a costa de sus compungidos peculios unas "Jornadas sobre Independencia del Poder Judicial", título que revela que para ellos, tampoco existe por lo menos en el grado al cual aspiran. Estos "rebeldes" Jorge Barbero, Roberto Carrollo, Luis Cevasco, Francisco de las Carreras, Javier Fernández Moores, Horacio Prack, Hilario Rebaudi Basabilvaso y José Luis Tresguerra, amén de otros que los secundan con parecida mística, pretenden generar ideas y movilizar conciencias con la participación de funcionarios, políticos, periodistas y ciudadanos, para afianzar al Poder Judicial, base esencial del Estado de Derecho. Quizá sea una mera coincidencia pero resulta que estos jueces no aceptan órdenes.

De las Jornadas queremos destacar dos manifestaciones inolvidables: La del Dr. Horacio Vaccari, Juez de la Cámara Nacional del Trabajo, que sostuvo que estaba en el Poder Judicial para defender el patrimonio nacional, confesión que hizo temblar de miedo a los presentes que tenían ante sus estrados juicios contra el Estado Nacional, porque implicaba que no era Juez sino parte, y la del Dr. Eugenio Aramburu que sostuvo que "nombrar a un mal juez es un crimen".

Los abogados: contados son los que han reaccionado contra las pésimas retribuciones y escasos medios con que cuentan los jueces. Pareciera que la suerte del Poder Judicial no les incumbiera y el hecho que un Juez tenga que hacer juicio para que se cumpla el precepto constitucional que no se les puede rebajar el sueldo, es algo que realmente les resbala. Cuando uno se entera que un juicio de amparo hecho por un Juez para cobrar lo que le corresponde dura cuatro años y aunque tenga sentencia firme de la Corte Suprema no se la pagan, pensar en la independencia del Poder Judicial es propio de autistas. Afortunadamente ahora parece que se les hará justicia.